



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario  
Código: 17872  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Formación obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 311 y 319 (3111, 3112, 3113, 3114 y 3119) y 361 y 369 (3611, 3612, 3613, 3614 y 3619)

## 1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario/ [Fundamentals of Tax Law](#)

### 1.1. Código / Course Code

17872

### 1.2. Titulación / Degree

Grado en Derecho / [Degree in Law](#)

### 1.3. Tipo / Type of course

Formación obligatoria/ [Compulsory Subject](#)

### 1.4. Nivel / Level of course

Grado / [Undergraduate Studies](#)

### 1.5. Curso / Year

Tercer año/ [Third year](#)

### 1.6. Semestre / Semester

Primer Semestre/ [Firts semester](#)

### 1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

6 ECTS

### 1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / [No prerequisites](#)

### 1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / Is attendance to class mandatory?

Es obligatoria la asistencia a un 80% de los seminarios, como mínimo. También es obligatoria la asistencia a las tutorías. / [Attendance to class is mandatory \(80% of seminars\)](#). [Attendance to tutorial sessions is also mandatory](#).

### 1.10. Datos del profesor/a / profesores / Faculty Data

#### Profesores clases magistrales / Lectures

Grupo 311 y 319 (mañana): Félix Alberto Vega Borrego y César Martínez Sánchez  
Grupo 361 y 369(tarde): Diego Marín-Barnuevo Fabo y Domingo J. Jiménez-Valladolid de L`Hotellerie Fallois



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario  
Código: 17872  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Formación obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 311 y 319 (3111, 3112, 3113, 3114 y 3119) y 361 y 369 (3611, 3612, 3613, 3614 y 3619)

## Profesores clases seminario y tutorías / [Seminars and support tutorial sessions](#)

Grupo 3111 (mañana): Andrés García Martínez  
Grupo 3112 (mañana): Félix Alberto Vega Borrego  
Grupo 3113 (mañana): María Rodríguez-Bereijo León  
Grupo 3114 (mañana): María Rodríguez-Bereijo León  
Grupo 3119 (mañana): María Rodríguez-Bereijo León  
Grupo 3611 (tarde): Antonio Palou Bretones  
Grupo 3612 (tarde): Antonio Palou Bretones  
Grupo 3613 (tarde): Santos Gandarillas Martos  
Grupo 3614 (tarde): Santos Gandarillas Martos  
Grupo 3619 (tarde): Santos Gandarillas Martos

Prof. Dr. Juan Arrieta Martínez de Pisón (Catedrático)  
Facultad de Derecho  
Despacho núm. 106  
Tel. 91 4978137  
[juan.arrieta@uam.es](mailto:juan.arrieta@uam.es)

Prof. Abelardo Delgado Pacheco (Prof. Asociado)  
Facultad de Derecho  
Despacho núm. 120  
Tel. 91 4978134  
[dolores.martos@uam.es](mailto:dolores.martos@uam.es)

Prof. Santos Gandarillas Martos (Prof. Asociado)  
Facultad de Derecho  
Despacho núm. 109  
Tel. 91 4978162  
[santos.gandarillas@uam.es](mailto:santos.gandarillas@uam.es)

Prof. Dr. Domingo Jiménez-Valladolid de L'Hotellerie-Fallois  
Facultad de Derecho  
Despacho núm. 109  
Tel. 91 4972585  
[domingo.jimenezvalladolid@uam.es](mailto:domingo.jimenezvalladolid@uam.es)

Prof. Dr. Diego Marín-Barnuevo Fabo  
Facultad de Derecho  
Despacho núm. 107  
Tel. 91 4976514  
[diego.marinbarnuevo@uam.es](mailto:diego.marinbarnuevo@uam.es)

Prof. Dr. Antonio Palou Bretones (Prof. Asociado)  
Facultad de Derecho  
Despacho núm. 120  
Tel. 91 4978134  
[antonio.palou@uam.es](mailto:antonio.palou@uam.es)



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario  
Código: 17872  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Formación obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 311 y 319 (3111, 3112, 3113, 3114 y 3119) y 361 y 369 (3611, 3612, 3613, 3614 y 3619)

Prof. Dr. Félix Alberto Vega Borrego (Profesor Titular)  
Facultad de Derecho  
Despacho núm. 119  
Tel. 91 4978153  
[felix.vega@uam.es](mailto:felix.vega@uam.es)

Prof. Dr. César Martínez Sánchez  
Facultad de Derecho  
Despacho núm. 112  
Tel. 91 4978157  
[cesar.martinez@uam.es](mailto:cesar.martinez@uam.es)

## 1.11. Objetivos del curso / Course objectives

### 1.11.1. Objetivos

Esta asignatura tiene los objetivos siguientes:

- a) Comprender las razones que justifican la existencia de la actividad financiera pública y entender la idea de realización de la justicia a través del sistema financiero y tributario público, profundizando en la conexión entre los ingresos y los gastos públicos (art. 31 Constitución Española [CE]).
- b) Conocer y aprender a distinguir los distintos tipos de recursos públicos que conforman la actividad financiera pública, siendo capaces de hacer una valoración del peso específico y la importancia que cada uno de ellos tiene en el actual modelo de nuestro Estado Social. En esa valoración, profundizar especialmente en el estudio de los recursos tributarios para identificar con nitidez su naturaleza y los elementos que configuran su régimen jurídico.
- c) Conocer la jurisprudencia constitucional en materia financiera y tributaria.
- d) Identificar los principales problemas que plantea la aplicación de las normas tributarias en el marco de un Sistema Tributario y en el contexto de un mundo globalizado.
- e) Distinguir los elementos de la obligación tributaria, las clases de obligaciones tributarias, los diferentes obligados tributarios y tributos con presupuestos normativos diferenciados. Conseguir un acercamiento a las principales figuras de nuestro Sistema impositivo, analizando los problemas teóricos generales a partir de su reflejo en impuestos concretos de nuestro sistema.
- f) Conocer los diferentes procedimientos de aplicación de los tributos, en cuanto conjunto de normas del ordenamiento jurídico que persigue hacer efectivo el cumplimiento de la obligación tributaria.

Para lograr estos objetivos, esto es, para adquirir tales conocimientos y desarrollar estas aptitudes, la asignatura se desarrollará a partir de clases o exposiciones teóricas (clases magistrales) y de las clases con lecturas dirigidas, exposiciones y resoluciones de casos prácticos (seminarios). Para la resolución de supuestos prácticos, el estudiante deberá aprender a utilizar los textos normativos, la legislación sobre el ordenamiento financiero, la jurisprudencia constitucional y de tribunales ordinarios, la doctrina científica, etc. El estudiante deberá ser capaz, finalmente, de exponer de



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario  
Código: 17872  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Formación obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 311 y 319 (3111, 3112, 3113, 3114 y 3119) y 361 y 369 (3611, 3612, 3613, 3614 y 3619)

forma oral la resolución del caso práctico de una manera coherente y ordenada, emitiendo una opinión jurídica fundada sobre los problemas jurídicos planteados y las soluciones posibles a los mismos..

### 1.11.2. Competencias y destrezas

#### 1.11.2.1. Competencias generales:

- G1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- G9. Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones y de los problemas y las soluciones jurídicas.

#### 1.11.2.2. Competencias específicas:

- E3. Conocer las instituciones del Derecho Financiero y Tributario.
- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.
- E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias del Derecho Financiero y Tributario
- E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho Financiero y Tributario
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas

## 1.12. Contenidos del Programa / [Course Contents](#)

### 1.12.1. Programa

#### ***LECCIÓN 1. El Derecho Financiero: los ingresos públicos.***

A) La actividad financiera. Las disciplinas financieras y el Derecho Financiero. La conexión entre los ingresos y gastos públicos. B) Los ingresos públicos. Concepto y criterios de clasificación. a) Ingresos patrimoniales. b) los Ingresos crediticios. La deuda pública. c) Ingresos tributarios. Concepto y clases de tributos: impuestos, tasas y contribuciones especiales. Los precios públicos.

#### ***LECCIÓN 2. La distribución del poder financiero en España.***

A) El poder de gasto y el poder de obtención de ingresos en un Estado compuesto. B) Manifestaciones del poder tributario: poder normativo, potestades de gestión, derecho al rendimiento. C) La Hacienda de las Comunidades Autónomas. D) Las Haciendas Locales.



### ***LECCIÓN 3. Principios constitucionales sobre los tributos.***

A) Principios formales. a) El principio de legalidad tributaria. Formulación. Su carácter flexible. b) Las distintas fuentes con valor de ley en Derecho Tributario. Referencia al Decreto-ley. Las normas tributarias en las leyes de presupuestos. c) La potestad reglamentaria. Las disposiciones interpretativas o aclaratorias. Las Ordenanzas fiscales. d) Tratados y Convenios Internacionales. B) Principios materiales. a) El deber de contribuir. El principio de capacidad económica. b) Los principios de generalidad, igualdad, progresividad y no confiscatoriedad.

### ***LECCIÓN 4. Aplicación e interpretación de las normas tributarias.***

A) La eficacia de las normas tributarias. a) En el espacio. Criterio de sujeción de las personas al ordenamiento tributario. La doble imposición internacional. b) En el tiempo. La retroactividad de las normas tributarias. B) La interpretación de las normas tributarias. Interpretación. Calificación. Analogía, simulación y conflicto en la aplicación de la norma tributaria.

### ***LECCIÓN 5. La obligación tributaria (I): el hecho imponible.***

A) La relación jurídica tributaria. Derecho Tributario material y formal. B) La obligación tributaria. a) Clases: la obligación tributaria principal, la obligación tributaria de realizar pagos a cuenta, las obligaciones tributarias accesorias y las obligaciones tributarias formales. b) Nacimiento y fuente de la obligación tributaria. C) El hecho imponible. Concepto. Estructura y elementos. D) La no sujeción y la exención. Otras técnicas desgravatorias.

### ***LECCIÓN 6. La obligación tributaria (II): Los obligados tributarios.***

A) Los sujetos de la obligación tributaria. a) El sujeto activo. b) Los obligados tributarios. B) Los sujetos pasivos. a) El contribuyente. La solidaridad. b) El sustituto del contribuyente. C) Otros obligados al pago de deudas tributarias. a) Los retenedores, los obligados a realizar ingresos a cuenta y los obligados a realizar pagos fraccionados. b) El responsable. Clases. c) El sucesor. D) Otros Obligados tributarios: los sujetos a deberes de colaboración. E) Capacidad jurídica. Representación. Domicilio fiscal.

### ***LECCIÓN 7. La obligación Tributaria (III): elementos cuantitativos de la prestación tributaria.***

A) La base imponible. a) Concepto. b) Modalidades. c) Métodos de determinación. B) El tipo de gravamen. C) La cuota y deuda tributarias. D) Las garantías del crédito tributario. D) La extinción de la obligación tributaria.

### ***LECCIÓN 8. Los procedimientos tributarios (I): procedimientos de gestión***

A) Aspectos generales. La diversidad de procedimientos para la aplicación de los tributos. a) Fases de los procedimientos. Iniciación, desarrollo y terminación. b) Obligación de resolver y plazos de resolución. c) Notificaciones. d) Los deberes de



colaboración y asistencia. B) Los procedimientos de gestión tributaria. a) Procedimiento de devolución iniciado mediante autoliquidación, solicitud o comunicación de datos. b) Procedimiento iniciado mediante declaración. c) Procedimiento de verificación de datos. d) Procedimiento de comprobación limitada. e) Procedimiento de comprobación de valores. f) Otros procedimientos.

***LECCIÓN 9. Los procedimientos tributarios (II): la inspección de los tributos.***

A) La inspección de los tributos en sentido subjetivo y funcional. B) El procedimiento inspector. Iniciación, desarrollo y terminación. C) Documentación de las actuaciones inspectoras. Las actas de la inspección. a) Concepto y naturaleza. b) Clases. c) Tramitación.

***LECCIÓN 10. Los procedimientos tributarios (III): la recaudación de los tributos.***

A) La recaudación en periodo voluntario. A) Lugar, tiempo y forma del pago. b) Fraccionamiento y aplazamiento del pago. c) El pago espontáneo fuera de plazo. B) La recaudación en vía ejecutiva. El procedimiento de apremio. C) Los procedimientos frente a responsables y sucesores.

***LECCIÓN 11. La justicia administrativa tributaria.***

A) La potestad administrativa de revisión de los actos de gestión tributaria. B) El recurso de reposición. C) Las reclamaciones económico-administrativas. D) El procedimiento de devolución de ingresos indebidos. E) Los procedimientos especiales de revisión. a) Nulidad. b) Declaración de lesividad de actos anulables. c) Revocación. d) Rectificación de errores.

***LECCIÓN 12. Infracciones y sanciones en materia tributaria. Los delitos tributarios.***

A) Las reacciones del ordenamiento jurídico ante los ilícitos tributarios. El ilícito civil y el ilícito penal. B) Las infracciones tributarias. A) Elementos. B) Sujetos. C) Clases: infracciones leves, graves y muy graves. C) Las sanciones tributarias. a) Clases. b) Cuantificación. C) Extinción. D) Procedimiento sancionador en materia tributaria. E) Los delitos tributarios.

***LECCIÓN 13. Los gastos públicos: el Derecho presupuestario.***

A) El presupuesto. Concepto. Naturaleza y efectos. La ley de presupuestos y las obligaciones pecuniarias del Estado. Estructura. B) Los principios presupuestarios. a) Principios materiales. b) Principios formales. Competencia. Unidad. Universalidad. Especialidad. Anulabilidad. C) El ciclo presupuestario. a) Elaboración y aprobación. b) Ejecución. Ordenación de gastos y pagos. El Tesoro Público. c) Control de la ejecución. El Tribunal de Cuentas.

**1.12.2. Clases magistrales / [Lectures](#)**



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario  
Código: 17872  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Formación obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 311 y 319 (3111, 3112, 3113, 3114 y 3119) y 361 y 369 (3611, 3612, 3613, 3614 y 3619)

### 1.12.2.1. Obligaciones del estudiante:

Preparación previa de las clases a través de la lectura de los materiales indicados en cada caso. Tanto las clases magistrales como los seminarios exigen al estudiante del manejo a lo largo del curso de un manual de referencia.

### 1.12.2.2 .Programación:

La programación de clases magistrales se realiza en función del número de semanas de docencia existentes en cada curso académico y considerando que la primera semana de clase no se imparte seminario, según dispone la normativa de ordenación académica (NOA) en su punto 2. A tal efecto se ha previsto que la última sesión de clases magistrales y seminarios no tengan un contenido específico.

Por otra parte, se significa que las lecturas indicadas como materiales se podrán realizar a través de cualquier otro manual siempre que el contenido sea equivalente a los que se recogen en los dos Manuales indicados (1y 2).

#### Clase 1:

Contenido: Se introduce la asignatura exponiendo la **Lección 1**. Se dará una visión del contenido del Derecho Financiero y Tributario, además de analizar los elementos esenciales del conjunto de ingresos públicos existentes y que sirven para atender el gasto público. Esta clase se complementa con el **Seminario 1** en el que se analizarán desde una perspectiva eminentemente práctica (a través de supuestos prácticos), los distintos tipos de ingresos.

Lección: 1

Materiales: Lectura de la Lección 1 (apartados 1, 2, 3) y Lección 2 del Manual 1 o lectura de los Capítulos 1 a 4 del Manual 2. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

#### Clase 2

Contenido: Conforme al contenido de la **Lección 2** aquí se expondrán los aspectos esenciales de la configuración del reparto del poder financiero entre los distintos entes territoriales que existen en España: Estado, Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales. Se hará referencia a la vertiente del gasto y especialmente a la de los ingresos. ). Esta clase se complementa con el **Seminario 2** en el que se analizarán desde una perspectiva eminentemente práctica (a través de supuestos prácticos), los diferentes problemas que pueden plantearse en la distribución del poder financiero en materia de ingresos y gastos, especialmente, las cuestiones referidas a la creación de tributos por parte de las Comunidades Autónomas.

Lección: 2

Materiales: Lectura de la Lección 1 (apartado 5) y Lección 3 (apartados 2.5 y 3) del Manual 1 o lectura del Capítulo 8 del Manual 2. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

#### Clase 3





Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario  
Código: 17872  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Formación obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 311 y 319 (3111, 3112, 3113, 3114 y 3119) y 361 y 369 (3611, 3612, 3613, 3614 y 3619)

Contenido: Exponer los diferentes principios constitucionales que se refieren al Derecho Financiero indicados en la **Lección 3** del Programa. El análisis debe alcanzar, tanto a los principios formales (el principio de legalidad y las distintas fuentes con valor de ley o no existentes en el Derecho Financiero), como a los principios materiales. Esta clase se complementa con el **Seminario 3** en el que analizara desde una perspectiva eminentemente práctica (a través de un supuesto práctico), el principio de legalidad en materia tributaria y los diferentes principios materiales.

Lección: 3

Materiales: Lectura de la Lección 3 (apartados 1 y 2, menos el 2.5 y 2.6) y Lección 4 del Manual 1 o lectura de los Capítulos 5 y 6 del Manual 2. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

#### Clase 4

Contenido: Analizar los problemas fundamentales de la **Lección 4**, esto es, la eficacia de las normas tributarias en el espacio (territorialidad, residencia y doble imposición), en el tiempo (retroactividad) y su aplicación e interpretación (calificación, analogía, simulación, etc.). Esta clase se complementa con el **Seminario 4** en el que analizara desde una perspectiva eminentemente práctica (a través de un supuesto práctico),

Lección: 4

Materiales: Lectura de la Lección 5 del Manual 1 o lectura del Capítulo 7 del Manual 2. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

#### Clase 5

Contenido: Exponer el contenido de la **Lección 5** del Programa, es decir, los aspectos esenciales de la teoría general de la obligación tributaria, la naturaleza de la relación jurídica tributaria, la distinción entre el llamado Derecho tributario material y formal, así como las diversas clases de obligaciones tributarias (principal, a cuenta, accesorias, formales, etc.). En esta clase se debe incidir especialmente en el estudio del hecho imponible, y para ello se explicará resumidamente el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, para utilizarlo como ejemplo del resto de explicaciones.

Lección: 5

Materiales: Lectura de la Lección 6 del Manual 1 o lectura del Capítulo 9 del Manual 2. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web.

#### Clase 6

Contenido: El contenido de esta lección está referido a la **Lección 6**. Se expondrán los aspectos materiales de la configuración y régimen jurídico de las distintas modalidades de “obligados tributarios” que existen en el ordenamiento español. Esta clase se complementa con el **Seminario 6** en el que analizara desde una perspectiva eminentemente práctica (a través de un supuesto práctico), el diferente régimen jurídico y posición que puede adoptar un obligado tributario frente a la Administración Tributaria.

Lección: 6

Materiales: Lectura de la Lección 7 del Manual 1 o lectura del Capítulo 10 del Manual 2. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.





### Clase 7

Contenido: Conforme al contenido de la **Lección 7**, se expondrá los aspectos esenciales de los diferentes elementos que sirven para cuantificar la prestación tributaria: la base imponible, el tipo de gravamen, la cuota y deudas tributarias, etc. También se hará referencia a los aspectos esenciales de la prescripción en materia tributaria.

Lección: 7

Materiales: Lectura de la Lección 8 y Lección 9 (menos el apartado 3) del Manual 1 o lectura del Capítulo 9 del Manual 2. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

### Clase 8

Contenido: En esta clase, que comprende la **Lección 8**, se comienza con el estudio del llamado Derecho Tributario formal, analizándose los aspectos generales de los procedimientos tributarios (iniciación, desarrollo y terminación), y las cuestiones básicas de los procedimientos de gestión tributaria (declaración, autoliquidación, verificación de datos, comprobación limitada, comprobación de valores, etc.). Esta clase se complementa con el **Seminario 7** en el que analizara desde una perspectiva eminentemente práctica y a través de uno o varios supuestos de hecho, los diferentes procedimientos de gestión tributaria.

Lección: 8

Materiales: Lectura de la Lección 10 y Lección 11 del Manual 1 o lectura de los Capítulos 11 y 12 del Manual 2. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

### Clase 9

Contenido: Analizar las cuestiones fundamentales del procedimiento de inspección de los tributos, desarrollándose así la **Lección 9**. En esta clase se han de estudiar las distintas fases del procedimiento inspector (iniciación, desarrollo y terminación), haciendo especial énfasis en la duración y terminación. Esta clase se complementa con el **Seminario 8** en el que se realizara un complejo caso práctico sobre unas actuaciones de comprobación e investigación por la inspección tributaria.

Lección: 9

Materiales: Lectura de la Lección 12 del Manual 1 o lectura de los Capítulos 13 del Manual 2. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

### Clase 10

Contenido: Exponer los aspectos sustantivos del procedimiento de recaudación tributaria, dando así desarrollo a la **Lección 10**, Será necesario analizar, además de la recaudación en periodo voluntario, la recaudación en vía ejecutiva y el procedimiento de apremio. Esta clase se ver completada con el **Seminario 9** en el que será necesario resolver un supuesto práctico relativo a declaraciones y autoliquidaciones realizadas



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario  
Código: 17872  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Formación obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 311 y 319 (3111, 3112, 3113, 3114 y 3119) y 361 y 369 (3611, 3612, 3613, 3614 y 3619)

fuera de plazo pero sin requerimiento previo y deban ser aplicables los recargos por pagos espontáneos pero extemporáneos y los recargos del periodo ejecutivo.

Lección: 11

Materiales: Lectura de la Lección 13 del Manual 1 o lectura de los Capítulos 14 del Manual 2. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

### Clase 11

Contenido: El desarrollo de esta clase coincide con el contenido de la **Lección 11** del Programa (Derecho Tributario Procesal). Concretamente en esta clase se analiza, tanto los procedimientos especiales de revisión (nulidad, lesividad, revocación, etc.), como la revisión como consecuencia de un recurso (reposición y reclamaciones económico-administrativas). Esta clase se complementa con el **Seminario 10** en el que el estudiante deberá redactar un escrito de alegaciones, recurso, reclamación o cuestiones tributarias ya estudiadas en clases y seminarios anteriores..

Lección: 11

Materiales: Lectura de la Lección 15 del Manual 1 o lectura de los Capítulos 17 del Manual 2. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

### Clase 12

Contenido: iniciar al estudiante en los aspectos fundamentales del Derecho tributario sancionador referidos en le última lección del Programa (**Lección 12**). En esta clase se pretende ofrecer una visión de las infracciones y delitos tributarios, estudiando a tal efecto, las infracciones tributarias, las sanciones que llevan aparejadas, así como el procedimiento sancionador en materia tributaria. Esta clase se complementa con el **Seminario 11** en el que se tratarán diversas cuestiones del procedimiento sancionador y de la cuantificación de las sanciones. Este supuesto práctico tendrá, en todo caso, el carácter de global o general respecto a cualquier cuestión tratada a lo largo de las lecciones 1 a 12

Lección: 12

Materiales: Lectura de la Lección 14 del Manual 1 o lectura de los Capítulos 15 y 16 del Manual 2. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

### Clase 13:

Contenido: Se expondrá los elementos esenciales del Derecho presupuestario contenidos en la **Lección 13**, destacando los aspectos más significativos de la configuración del Presupuesto, los principios presupuestarios y el ciclo presupuestario (elaboración, aprobación, ejecución y control). Esta clase se complementa con el **Seminario 12** en el que se analizaran desde una perspectiva eminentemente práctica (a través de supuestos prácticos), los diferentes problemas que plantea el contenido, aprobación y ejecución del Presupuesto, incidiendo particularmente en las cuestiones referidas a dicha ejecución presupuestaria.

Lección: 13



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario  
Código: 17872  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Formación obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 311 y 319 (3111, 3112, 3113, 3114 y 3119) y 361 y 369 (3611, 3612, 3613, 3614 y 3619)

Materiales: Lectura de la Lección 1 (apartado 4) del Manual 1 o lectura de los Capítulos 21 a 25 del Manual 2. Materiales adicionales colgados, en su caso, en la página web de la asignatura.

#### **Clase 14**

Contenido: Repaso general y análisis de cuestiones que requieran un tratamiento especial.

#### **Clase 15**

Contenido: Repaso general y análisis de cuestiones que requieran un tratamiento especial.

### **1.12.3. Seminarios / [Seminars](#)**

#### **1.12.3.1. Obligaciones del estudiante**

- Asistencia obligatoria a los seminarios, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas (control de asistencia).
- Preparación previa de los seminarios para su discusión en la clase presencial, con estudio de los materiales específicos recomendados para cada caso.
- Presentación escrita de las resoluciones de los supuestos planteados para preparar en casa y resolver en seminario. Este requisito se concreta en la obligación de entregar los casos prácticos, dictámenes o escritos previstos para todos los Seminarios del modo establecido por el profesor responsable (excluidas las pruebas evaluadas, cuyo contenido se conoce el día de su realización).
- Realización de dos pruebas escritas y evaluadas, previstas a mitad y final de curso (en principio para los citados Seminarios 5 y 12, aunque los profesores pueden alterar ese calendario en función del desarrollo de las clases).

#### **1.12.3.2. Programación**

Los seminarios tienen por objeto que el estudiante pueda identificar los problemas jurídico-tributarios que suscita un determinado caso práctico, y que sea capaz de discutir en términos jurídicos sobre las posibles soluciones a dichos problemas. También se realizará algún seminario orientado a el estudiante aprenda a redactar, sobre la base de un supuesto práctico, un recurso de reposición o reclamación económico-administrativa, un escrito de demanda, una propuesta de liquidación, etc. Los seminarios tienen fundamentalmente un contenido formativo y se configuran como complemento de la clase magistral.

Muchos de los contenidos del programa serán analizados en los Seminarios, quedando reducida la clase magistral a una exposición introductoria y genérica de dichas



cuestiones. Los supuestos prácticos planteados para los seminarios pueden incorporar en algunos casos otros materiales (resoluciones de la Dirección General de Tributos, sentencias, informes jurídicos, etc.) al objeto de alcanzar los objetivos indicados anteriormente referidos a la complementariedad de las clases magistrales.

La programación puede verse alterada por las incidencias producidas durante el curso (especialmente por los días festivos), lo que será anunciado con suficiente antelación por parte del profesor.

### Seminario 1

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de la **clase 1**. Versará sobre los distintos tipos de ingresos obtenidos por un ente público (ingresos patrimoniales, ingresos derivados de deuda pública o crédito público, ingresos tributarios, sanciones....), incidiendo especialmente en los ingresos tributarios (impuestos, tasas y contribuciones especiales), y la necesaria distinción de tales especies tributarias con los precios públicos.

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. Los estudiantes deben entregar al comienzo de la clase un escrito resolviendo dicho caso. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 1

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Jurisprudencia del TC seleccionada y colgada en la página web de la asignatura. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

### Seminario 2

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de la **clase 2**. Podrá recoger cuestiones de clases magistrales anteriores. El supuesto práctico versará sobre los diferentes problemas específicos en la distribución del poder financiero en materia ingresos y gastos, especialmente, a las cuestiones referidas a la creación de tributos por parte de las Comunidades Autónomas.

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. Los estudiantes deben entregar al comienzo de la clase un escrito resolviendo dicho caso. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 2

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Jurisprudencia del TC seleccionada y colgada en la página web de la asignatura. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

### Seminario 3

Contenido: Supuesto práctico sobre el contenido de la **clase 3**, aunque también podrá recoger cuestiones de clases magistrales anteriores. Se realizará un supuesto práctico



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario  
Código: 17872  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Formación obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 311 y 319 (3111, 3112, 3113, 3114 y 3119) y 361 y 369 (3611, 3612, 3613, 3614 y 3619)

con el objetivo de analizar distintas cuestiones problemáticas analizadas en la lección 3, como puede ser, por ejemplo, la aprobación de un decreto-ley de contenido tributario y su afectación a principios constitucionales materiales.

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. Los estudiantes deben entregar al comienzo de la clase un escrito resolviendo dicho caso. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 3

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Jurisprudencia del TC seleccionada y colgada en la página web de la asignatura. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

#### Seminario 4

Contenido: Supuesto práctico sobre el contenido de la **clase 4**, aunque también podrá recoger cuestiones de clases magistrales anteriores. Se realizará un supuesto práctico con el objetivo de analizar distintas cuestiones problemáticas analizadas en la lección 4 y anteriores, como puede ser, por ejemplo, supuestos de residencia y de no residencia, los métodos para evitar la doble imposición, la retroactividad de una ley tributaria, o la distinción entre simulación y conflicto en la aplicación de la norma tributaria (“fraude de ley tributario”).

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. Los estudiantes deben entregar al comienzo de la clase un escrito resolviendo dicho caso. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 4

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Jurisprudencia del TC seleccionada y colgada en la página web de la asignatura. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

#### Seminario 5

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de las **clases 1 a 4**. El caso práctico tendrá carácter general abarcando una pluralidad de cuestiones referidas a tales lecciones de la 1 a la 4, y será evaluado de forma específica en la evaluación continua.

Desarrollo: El profesor entregará un supuesto práctico para resolver por el estudiante con el auxilio de los materiales expresamente autorizados por el profesor responsable.

Lección: 1 a 4

#### Seminario 6

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de las **clases 5 y 6**. Aunque podrá recoger cuestiones de clases magistrales anteriores, el caso tratará fundamentalmente del diferente régimen jurídico y posición que puede adoptar un obligado tributario frente a la Administración Tributaria (la condición de contribuyente, sustituto, retenedor, responsable, sucesor...).



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario  
Código: 17872  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Formación obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 311 y 319 (3111, 3112, 3113, 3114 y 3119) y 361 y 369 (3611, 3612, 3613, 3614 y 3619)

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. Los estudiantes deben entregar al comienzo de la clase un escrito resolviendo dicho caso. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 5 y 6

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Jurisprudencia del TC seleccionada y colgada en la página web de la asignatura. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

### **Seminario 7**

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de las **clase 7**. A través de distintos supuestos de hecho se deberán resolver algunas cuestiones sobre los diferentes procedimientos de gestión tributaria (declaración, autoliquidación, verificación de datos, comprobación limitada, comprobación de valores, etc.).

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. Los estudiantes deben entregar al comienzo de la clase un escrito resolviendo dicho caso. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 7

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Jurisprudencia del TC seleccionada y colgada en la página web de la asignatura. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

### **Seminario 8**

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de la **clase 8**, y se tratara de realizar un dictamen jurídico sobre un complejo caos de actuaciones de comprobación e investigación por la Inspección tributaria.

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. Los estudiantes deben entregar al comienzo de la clase un escrito resolviendo dicho caso. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 8

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Jurisprudencia del TC seleccionada y colgada en la página web de la asignatura. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

### **Seminario 9**

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de la **clase 9**. Aunque este supuesto práctico podrá recoger cuestiones de clases magistrales anteriores, se centrará fundamentalmente en resolver un supuesto relativo a cuestiones suscitadas con el procedimiento de recaudación (declaraciones y autoliquidaciones presentadas fuera de plazo pero sin requerimiento previo y a la aplicación de los recargos por pagos espontáneos pero extemporáneos y los recargos del periodo ejecutivo, entre otras)



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario  
Código: 17872  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Formación obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 311 y 319 (3111, 3112, 3113, 3114 y 3119) y 361 y 369 (3611, 3612, 3613, 3614 y 3619)

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. Los estudiantes deben entregar al comienzo de la clase un escrito resolviendo dicho caso. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 9

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Jurisprudencia del TC seleccionada y colgada en la página web de la asignatura. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

### Seminario 10

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de la **clase 10**. En este seminario el estudiante deberá redactar un escrito de alegaciones, recurso, reclamación o realizar un escrito de demanda, conforme a una serie de antecedentes referidos a cuestiones tributarias ya estudiadas en clases y seminarios anteriores..

Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. Los estudiantes deben entregar al comienzo de la clase un escrito resolviendo dicho caso. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 10

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Jurisprudencia del TC seleccionada y colgada en la página web de la asignatura. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

### Seminario 11

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de las **clase 11**. En este seminario se tratarán diversas cuestiones relacionadas con el procedimiento sancionador y la cuantificación de las sanciones, y el estudiante deberá redactar un escrito de alegaciones, recurso, reclamación o realizar un escrito de demanda, conforme a una serie de antecedentes referidos a cuestiones tributarias ya estudiadas en clases y seminarios anteriores.

Desarrollo: El profesor entregará un supuesto práctico para resolver por el estudiante con el auxilio de los materiales expresamente autorizados.

Lección: Lección 11

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Jurisprudencia del TC seleccionada y colgada en la página web de la asignatura. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico

### Seminario 12

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de las **lecciones 1 a 12**. El caso práctico tendrá carácter general abarcando una pluralidad de cuestiones referidas a tales lecciones de la 1 a la 12, y servirá evaluar el aprendizaje de la asignatura.

Desarrollo: El profesor entregará un supuesto práctico para resolver por el estudiante con el auxilio de los materiales expresamente autorizados por el profesor responsable.





Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario  
Código: 17872  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Formación obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 311 y 319 (3111, 3112, 3113, 3114 y 3119) y 361 y 369 (3611, 3612, 3613, 3614 y 3619)

Lección: 1 a 12

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Jurisprudencia del TC seleccionada y colgada en la página web de la asignatura. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

### **Seminario 13**

Contenido: Caso práctico sobre el contenido de la **clase 13**. Podrá recoger cuestiones de la clase magistral anterior. El supuesto práctico versará sobre los diferentes problemas que plantea el contenido, aprobación y ejecución del Presupuesto, incidiendo especialmente en las cuestiones referidas a dicha ejecución presupuestaria. Desarrollo: Se resolverá el caso práctico previamente colgado en la página web de la asignatura. Los estudiantes deben entregar al comienzo de la clase un escrito resolviendo dicho caso. El caso práctico será expuesto en clase por los estudiantes con la participación del profesor.

Lección: 13

Materiales: Estudio de las lecturas indicadas para las clases magistrales con las que se corresponde el seminario. Jurisprudencia del TC seleccionada y colgada en la página web de la asignatura. Materiales adicionales que en su caso se indiquen en el caso práctico.

### **Seminario 14**

Contenido: Repaso general y análisis de cuestiones que requieran de un tratamiento especial.

#### **1.12.4. Tutorías / [Support tutorial sessions](#)**

Las actividades a realizar en las tutorías obligatorias serán las siguientes:

1º Tutoría obligatoria: Resolución de dudas, formulación de preguntas por el Profesor para verificar el nivel de conocimientos de los estudiantes, revisión de cuestiones relativas a los casos prácticos realizados.

1º Tutoría obligatoria: Resolución de dudas, formulación de preguntas por el Profesor para verificar el nivel de conocimientos de los estudiantes, revisión de cuestiones relativas a los casos prácticos realizados.

El profesor o profesora responsable del grupo de Seminario realizará tutorías personalizadas, previa petición de hora, con los estudiantes que lo soliciten.

#### **1.13. Referencias de Consulta Básicas / [Recommended Reading](#).**

##### **1.13.1. Manuales**

Es imprescindible que tanto para las clases magistrales como para los seminarios el estudiante utilice un Manual de referencia. En esta guía se recomiendan dos manuales, que se denominan Manual 1 y Manual 2. Cualquier otro Manual actualizado de Derecho Financiero y Tributario, que recoja la explicación de la parte general del Derecho



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario  
Código: 17872  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Formación obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 311 y 319 (3111, 3112, 3113, 3114 y 3119) y 361 y 369 (3611, 3612, 3613, 3614 y 3619)

Financiero y Tributario, es válido, si bien aquí las referencias que se realizan en la programación del punto 1. 12 se hacen a los Manuales 1 y 2.

- **Manual 1:** MERINO JARA, ISAAC, Derecho Financiero y Tributario. Parte General, Ed. Tecnos, última edición publicada.
- **Manual 2:** MARTÍN QUERALT, JUAN/LOZANO SERRANO, CARMELO/ TEJERIZO LÓPEZ, JOSÉ MANUEL, CASADO OLLERO, GABRIEL, Curso de Derecho Financiero y Tributario, Ed. Tecnos, Madrid, última edición publicada.

### 1.13.2 Recopilaciones legislativas

Es imprescindible que el estudiante utilice tanto en las clases magistrales como en los casos prácticos una recopilación legislativa que contenga la normativa actualizada del sistema tributario español. Aquí se recomiendan dos recopilaciones, si bien cualquier otra es perfectamente válida siempre que contenga lo anteriormente referido.

- Código Tributario, Aranzadi, Cizur Menor, última edición publicada.
- Derecho Financiero y Tributario Español. Normas básicas, Lex Nova, Valladolid, última edición publicada.

### 1.13. 3. Página web de la asignatura

2. En la página web de la asignatura en Moodle podrán señalarse materiales adicionales tanto para las clases magistrales como para los seminarios. Métodos Docentes / [Teaching methods](#)

#### 2.1. Clases magistrales / Lectures:

En las clases magistrales el profesor expondrá el contenido previsto para cada uno de ellas conforme a la programación que se recoge en el punto 1.12.2.2. Para el seguimiento de la clase es imprescindible que el estudiante haya realizado las lecturas indicadas. Cuando así se prevea, deberá también contar con los materiales específicos indicados en la página web de la asignatura.

#### 2.2 Seminarios / Seminars:

Los estudiantes deben realizar las actividades previstas en la programación que se prevé en el punto 1.12.3.2. En la resolución de los casos prácticos, dictámenes, escritos jurídicos, etc., se espera que los estudiantes participen activamente, demostrando su conocimiento de la materia mediante la identificación de los problemas jurídicos planteados y mediante la proposición de soluciones jurídicas a cada uno de ellos. El profesor responsable decidirá el modo en que los estudiantes deben presentar la solución de los casos prácticos. En los seminarios 5 y 12 los



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario  
Código: 17872  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Formación obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 311 y 319 (3111, 3112, 3113, 3114 y 3119) y 361 y 369 (3611, 3612, 3613, 3614 y 3619)

estudiantes deberán resolver un caso práctico pudiendo utilizar para ello los materiales de consulta que señale el profesor.

### 3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / **Estimated workload for the student**

Asistencia a clases magistrales	1 hora y 30 minutos x 15 semanas = 22 horas y 30 minutos/curso
Asistencia a seminarios	1 hora y 30 minutos x 14 semanas = 21 horas /curso
Asistencia a tutorías	1 hora por 2 tutorías = 2 horas/curso
Estudio / preparación de clases magistrales	26 horas/curso
Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios	45 horas/curso
Preparación y realización prueba final	33 horas y 30 minutos/curso
Total horas	150 horas/curso

### 4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

#### 4.1. Evaluación ordinaria de los estudiantes de primera matrícula

##### 4.1.1. Prueba final: clases magistrales y seminarios

— Requisitos para poder presentarse a la prueba final:

- Haber asistido, como mínimo, a un 80% de los seminarios<sup>1</sup>, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas,
- Haber realizado, al menos, el 80% de los actividades y pruebas previstas en la guía docente y
- Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua.

Las clases magistrales se evaluarán a través de la realización de una prueba final que se realizará en la fecha prevista por la normativa general de ordenación académica. En esa misma fecha también se evaluarán los seminarios, en la medida en que la evaluación de esta parte no se hará exclusivamente conforme al sistema de evaluación continua que establece esta guía docente.

La primera parte de la prueba final consistirá en realizar un examen tipo test de 20 preguntas, con cuatro opciones cada una, no restando los fallos. La duración de esta

<sup>1</sup> En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



parte de la prueba será de 30 minutos y se evaluará sobre tres (3) puntos. Estos tres puntos representan el 30 por ciento de la calificación final de la asignatura. Las preguntas tipo test versarán sobre el contenido de las clases magistrales y los materiales previstos para las mismas.

La segunda parte de la prueba final consistirá en la resolución de un caso práctico similar a los realizados durante los seminarios, si bien contendrá cuestiones que afectarán a cualquier parte del programa de la asignatura. Para resolverlo puede utilizarse la legislación y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional publicada en la página web de la asignatura. No podrá utilizarse, por lo tanto, otros materiales como apuntes, manuales, etc. La duración de esta parte de la prueba será de una hora y media. Se evaluará sobre cuatro (4) puntos. Estos cuatro puntos representan el 40 por ciento de la calificación final de la asignatura.

Como se desprende de lo anterior, el resultado de esta prueba representa el 70% del porcentaje en la calificación final de la asignatura. En cualquier caso, conforme establece la normativa de ordenación académica en su apartado 3, “la nota mínima exigida en la prueba final para poder compensar con la nota correspondiente a la evaluación continua no podrá ser superior a 4 sobre 10 puntos”. La nota mínima exigida en esta prueba final para hacer media con la evaluación continua es un 3, al que aplicado el porcentaje del 70% nos da un resultado de 2,1 puntos.

La parte de la prueba final consistente en un caso práctico será corregida y calificada por el profesor de magistrales o por alguno de los profesores de seminarios.

#### 4.1.2. Seminarios y tutorías: evaluación continua

Esta parte de la asignatura se evaluará sobre tres (3) puntos. Estos tres puntos representan el 30 por ciento de la calificación final de la asignatura.

Pruebas. Seminarios 5 y 12	2 puntos	Las pruebas se valorarán sobre 1 punto cada una de ellas
Participación en Seminarios y Tutorías	1 punto	La calificación la realizará el profesor atendiendo a la participación del alumno a lo largo del curso y, en su caso, valorando el contenido del trabajo realizado en los casos entregados
<b>Total</b>	<b>3 puntos</b>	

Por otra parte, se significa que la NOA, en su apartado 3, establece lo siguiente: “*por su parte, para compensar con la nota de la prueba final, y para poder presentarse a la prueba de recuperación en primera matrícula, será necesario haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua*”. La aplicación de esta norma a este punto, haciendo la correspondiente regla de tres, supone que la nota mínima obtenida en la evaluación continua para poder hacer la prueba final y la prueba de recuperación en primera matrícula será de 0,9 puntos sobre los tres que se han señalado.



En todo caso, las consideraciones realizadas anteriormente parten de la premisa de que el estudiante cumple los requisitos señalados en el epígrafe 1.12.3.1, es decir, ha cumplido con las tareas mínimas establecidas.

#### 4.1.3. Calificación final

La calificación final corresponderá al profesor responsable del grupo de clases magistrales.

Dicha calificación será el resultado de sumar el resultado de la prueba final (máximo 7 puntos) y de la evaluación continua (máximo 3 puntos).

Para que proceda lo anterior, conforme a la normativa académica y lo aquí señalado, en la prueba final habrá de haberse obtenido al menos un 2,1 (sobre 7) y en la evaluación continua al menos un 0,9 (sobre 3).

Conforme a la NOA, procederá la calificación de “no evaluado” a los estudiantes:

“1. [...]”

a) *que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.*

b) *que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.*

c) *que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.*

*En las pruebas de recuperación, corresponderá la calificación de (no evaluado) a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.*

*2. no obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de (no evaluado) a aquellos estudiantes que, en cualquier de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica”.*

A los efectos de esta guía docente, como ya se ha indicado, los requisitos para presentarse a la prueba final son los establecidos en el epígrafe 1.12.3.1, es decir, haber cumplido con las tareas mínimas establecidas y/o no haber obtenido 0,9 puntos en la evaluación continua.

#### 4.1.4. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso

Los estudiantes que al inicio de la asignatura no hayan formalizado su matrícula en la asignatura serán evaluados de conformidad con lo previsto en el apartado 4.1.2. En el caso en que el estudiante no haya sido matriculado antes de la realización de la primera prueba evaluada, se facilitará al estudiante una prueba sobre la materia objeto de la anterior a los efectos de completar la evaluación continua.

#### 4.2. Prueba de recuperación de estudiantes de primera matrícula



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario  
Código: 17872  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Formación obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 311 y 319 (3111, 3112, 3113, 3114 y 3119) y 361 y 369 (3611, 3612, 3613, 3614 y 3619)

La prueba se realizará en la fecha señalada en el calendario académico de la Facultad.

La prueba será idéntica a los términos señalados en el punto 4.1.1. Se evaluará también en los mismos términos. A efectos de calificación final se añadirá la calificación obtenida en lo señalado en el epígrafe 4.1.2, esto es, la evaluación continua de los seminarios y tutorías.

Para poder realizar la prueba de recuperación, conforme a la NOA, deberán cumplirse los requisitos siguientes:

- Haber asistido a un 50% de los seminarios como mínimo, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas; y
- Haber obtenido al menos 0,9 puntos en la evaluación continua.

#### **4.3. Calificación de “no evaluado”**

En las pruebas de recuperación, corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

#### **4.4. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula**

Los estudiantes de primera matrícula que hubiera obtenido al menos 0,9 puntos en la evaluación continua de primera matrícula podrán solicitar, en el momento de matricularse, la conservación de dicha nota. En tal caso, quedarán eximidos de la obligación de asistencia a las clases-seminarios y sólo realizarán la prueba final.

#### **5. Cronograma de Actividades (opcional)\* / [Activities Cronogram \(optional\)\\*](#)**

El cronograma de actividades aparecerá publicado en la página web de la asignatura en Moodle previamente al comienzo de las clases.